

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE POR LA QUE SE ACUERDA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE SERVICIOS

Vista la propuesta de adjudicación elevada por la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento, en la que se han constar los siguientes **ANTECEDENTES**:

- I. Mediante Resolución de la Secretaría General Técnica de Educación, Cultura y Deporte, de 13 de junio de 2016, se acordó la aprobación del expediente administrativo y del gasto para la realización del contrato de servicios de **"Elaboración de auditoría y certificación energéticas previas a la adopción de medidas de mejora de 14 Centros Educativos del Gobierno de Aragón"** mediante procedimiento abierto, de tramitación simplificada.

Mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de Aragón y en el Perfil del Contratante de la Diputación General de Aragón, de fecha 24 de junio de 2016, fue convocada la licitación del contrato de servicios arriba indicado, concurriendo los siguientes licitadores:

ALENER SOLAR, S.L.
A & T INGENIERÍA, S.L.
ATISAE
BAIARTE INGENIERÍA, S.L.
BSP-SERVICIOS DE CONSULTORÍA TÉCNICA, S.L.
CONSULTORÍA ENERGÉTICA ESPAÑOLA. ROSA GRANADOS - IPS CLIMATIZACIÓN EFICIENCIA ENERGÉTICA, S.L. (en UTE)
ECA, ENTIDAD COLABORADORA DE LA ADMINISTRACIÓN, S.L.U.
EUROCONTROL
FUNDACIÓN CIRCE Centro de Investigación de Recursos y Consumos Energéticos
GRACIA & ALDAZ GESTIÓN Y ARQUITECTURA, S.L. - Oscar del Castillo Esteban- Jesús Azpeitia Gimeno-Rafael González Barriada (en UTE)
IDRA CONSULTORES TÉCNICOS, S.L.
INGENIERÍA INDUSTRIAL, S.L.
INGENIERÍA TORNE, S.L.
MARTÍNEZ APARICIO, RAÚL
INOGAWATIO ESE, S.L.U.
OCA ICP, S.A.U.
ORBÉ TELECOMUNICACIONES, S.L.
UTE PINSH ENERGIZER
PROYECTOS SOLUCIONES E INNOVACIONES TÉCNICAS, S.L.
SGS TECNOS, S.A.
SIN Ce O ₂
SOLTEC INGENIEROS, S.L.
VATIA ENERGÍA, S.L.

- II. Todos los licitadores presentados fueron admitidos a continuar en el procedimiento a excepción de **UTE PINSH ENERGIZER**, que fue excluida mediante Resolución de la Secretaría General Técnica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte de 18 de julio de 2016 por no haber presentado en forma su

proposición al no haber observado los requisitos del artículo 80.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y a excepción de **D. RAÚL MARTÍNEZ APARICIO**, que fue excluido por Resolución esa misma Secretaría General Técnica de 21 de julio de 2016 por no haber presentado completa la documentación administrativa contenida en el sobre 1.

- III. Con fecha 21 de julio de 2016 se procedió a la apertura pública de las proposiciones sujetas a evaluación posterior (sobres nº 3) de los licitadores admitidos en el expediente GIE 54/2016, de contratación de los servicios de "Elaboración de auditoría y certificación energéticas previas a la adopción de medidas de mejora de 14 Centros Educativos del Gobierno de Aragón"

Del resultado de dicho acto público se dio la correspondiente publicidad a través del anuncio publicado en el Perfil de Contratante del Gobierno de Aragón con fecha 28 de julio de 2016, siendo éste el siguiente:

LOTE 1

	Oferta Económica	Reduce (días naturales)	Plazo ejecución final (días naturales)	Presentación Charla Proyección	Dossier Resumen	Panel Explicativo
Alener Solar, S.L.	12.671,57 €	10	65	SI	SI	SI
A & T Ingeniería, S.L.	14.303,13 €	18	57	SI	SI	SI
ATISAE	10.200,00 €	5	25-40	SI	SI	SI
Baiarte Ingeniería, S.L.	10.263,17 €	60	255	SI	SI	SI
BSP Servicios de Consultoría Técnica, S.L.	11.009,58 €	38	37	SI	SI	SI
Consultoría Energética Española. Rosa Granados-IPS Climatización Eficiencia Energética, S.L. (UTE)	9.600,00 €	15	60	SI	SI	SI
ECA. Entidad colaboradora de la Administración, S.L.U.	11.150,00 €		25-40	SI	SI	SI
Eurocontrol	7.950,00 €	15	38	SI	SI	SI
Fundación Circe	12.100,00 €	40	35	SI	SI	SI
Gracia & Aldaz Gestión y Arquitectura, S.L. y 3 más	12.968,90 €	10	65	SI	SI	SI
IDRA Consultores Técnicos	10.870,00 €	30	45	SI	SI	SI
Ingeniería Industrial, S.L.	13.248,82 €	7	68	SI	SI	SI
Ingeniería Torné, S.L.	8.910,00 €	49	26	SI	SI	SI
Nogawatio ESE, S.L.U.	10.449,77 €	18	57	SI	SI	SI
OCA ICP, S.A.U.	14.483,00 €	7	61	SI	SI	SI
Orbe Telecomunicaciones, S.L.	11.160,90 €	14-14	16-31	SI	SI	SI
Proyectos Soluciones e Innovaciones Técnicas, S.L.	10.678,42 €	25	50	SI	SI	SI
SGS Tecnos, S.A.	11.569,39 €	35	40	SI	SI	SI
SIN Ce O2	11.195,00 €	35	40	SI	SI	SI
Soltec Ingenieros, S.L.	14.350,00 €	14	16-31	SI	SI	SI
Vatia Energía, S.L.	11.593,25 €	23	52	SI	SI	SI

LOTE 2

	Oferta Económica	Reduce (días naturales)	Plazo ejecución final (días)	Presentación Charra Proyección	Dossier Resumen	Panel Explicativo
Alener Solar, S.L.	9.062,81 €	9	51	SI	SI	SI
A & T Ingeniería, S.L.:	10.225,68 €	9	51	SI	SI	SI
ATISAE	9.500,00 €	5	25-40	SI	SI	SI
Baiarte Ingeniería, S.L.	7.337,40 €	60	255	SI	SI	SI
BSP Servicios de Consultoría Técnica, S.L.	7.871,03 €	31	29	SI	SI	SI
Consultoría Energética Española. Rosa Granados-IPS Climatización Eficacia Energética, S.L. (UTE)	8.000,00 €	15	45	SI	SI	SI
ECA. Entidad colaboradora de la Administración, S.L.U.	9.190,56 €		25-25	SI	SI	SI
Eurocontrol	5.250,00 €	15	30	SI	SI	SI
Fundación Circe	13.340,00 €	30	30	SI	SI	SI
Gracia & Aldaz Gestión y Arquitectura, S.L. y 3 más	9.271,81 €	5	55	SI	SI	SI
Ingeniería Torné, S.L.	7.610,00 €	36	24	SI	SI	SI
Nogawatio ESE, S.L.U.	8.271,26 €	16	44	SI	SI	SI
OCA ICP, S.A.U.	11.450,00 €	7	46	SI	SI	SI
Orbe Telecomunicaciones, S.L.	11.524,20 €	14-14	16-16	SI	SI	SI
Proyectos Soluciones e Innovaciones Técnicas, S.L.	8.708,42 €	25	35	SI	SI	SI
SGS Tecnos, S.A	8.271,26 €	25	35	SI	SI	SI
SIN Ce O2	10.816,05 €	13	47	SI	SI	SI
Soltec Ingenieros, S.L.	12.751,00 €	14	16	SI	SI	SI
Vatia Energía, S.L.:	8.287,10 €	21	39	SI	SI	SI

	Oferta Económica	Reduce (días naturales)	Piazo ejecución final (días)	Presentación Charla Proyección	Dossier Resumen	Panel Explicativo
Alener Solar, S.L.	15.365,37 €	12	78	SI	SI	SI
A & T Ingeniería, S.L.	17.339,11 €	14	76	SI	SI	SI
ATISAE	12.200,00 €	5	25-40	SI	SI	SI
Baiarte Ingeniería, S.L.	12.441,63 €	60	255	SI	SI	SI
BSP Servicios de Consultoría Técnica, S.L.	13.346,47 €	46	44	SI	SI	SI
Consultoría Energética Española. Rosa Granados-IPS Climatización Eficiencia Energética, S.L. (UTE)	11.200,00 €	15	75	SI	SI	SI
ECA. Entidad colaboradora de la Administración, S.L.U.	13.432,92 €		40-40	SI	SI	SI
Eurocontrol	9.600,00 €	20	50	SI	SI	SI
Fundación Circe	14.840,00 €	50	40	SI	SI	SI
Gracia & Aldaz Gestión y Arquitectura, S.L. y 3 más	15.721,70 €	15	75	SI	SI	SI
Ingeniería Torné, S.L.	9.510,00 €	57	33	SI	SI	SI
Nogawatio ESE, S.L.U.	13.346,48 €	20	70	SI	SI	SI
OCA ICP, S.A.U.	18.844,00 €	7	76	SI	SI	SI
Orbe Telecomunicaciones, S.L.	13.519,10 €	14-14	31-31	SI	SI	SI
Proyectos Soluciones e Innovaciones Técnicas, S.L.	13.016,48 €	25	65	SI	SI	SI
SGS Tecnos, S.A	14.025,11 €	30	60	SI	SI	SI
SIN Ce O2	13.574,00 €	40	50	SI	SI	SI
Soltec Ingenieros, S.L.	18.936,00 €	14	31	SI	SI	SI
Vatía Energía, S.L.	14.054,10 €	32	58	SI	SI	SI

LOTE 4

	Oferta Económica	Reduce (días naturales)	Plazo ejecución final (días)	Presentación Charra Proyección	Dossier Resumen	Panel Explicativo
Alener Solar, S.L.	14.015,92 €	12	78	SI	SI	SI
A & T Ingeniería, S.L.	15.819,26 €	14	76	SI	SI	SI
ATISAE	14.300,00 €	5	25-40	SI	SI	SI
Baiarte Ingeniería, S.L.	11.351,07 €	60	255	SI	SI	SI
BSP Servicios de Consultoría Técnica, S.L.	12.176,60 €	46	44	SI	SI	SI
Consultoría Energética Española. Rosa Granados-IPS Climatización Eficacia Energética, S.L. (UTE)	10.280,00 €	15	75	SI	SI	SI
ECA. Entidad colaboradora de la Administración, S.L.U.	15.209,36 €		40-40	SI	SI	SI
Eurocontrol	9.600,00 €	20	50	SI	SI	SI
Fundación Circe	15.470,00 €	50	40	SI	SI	SI
Gracia & Aldaz Gestión y Arquitectura, S.L. y 3 más Ingeniería Industrial, S.L.	14.343,63 €	15	75	SI	SI	SI
Ingeniería Industrial, S.L.	15.478,73 €	5	85	SI	SI	SI
Ingeniería Torné, S.L.	9.510,00 €	57	33	SI	SI	SI
Nogawatio ESE, S.L.U.	14.240,43 €	16	74	SI	SI	SI
OCA ICP, S.A.U.	17.139,00 €	7	76	SI	SI	SI
Orbe Telecomunicaciones, S.L.	13.617,00 €	14-14	31-31	SI	SI	SI
Proyectos Soluciones e Innovaciones Técnicas, S.L.	12.419,88 €	25	65	SI	SI	SI
SGS Tecnos, S.A	12.795,75 €	30	60	SI	SI	SI
SIN Ce O2	15.318,90 €	24	66	SI	SI	SI
Soltec Ingenieros, S.L.	18.725,00 €	14	31	SI	SI	SI
Vatia Energía, S.L.	12.821,70 €	32	58	SI	SI	SI

- IV. En la valoración de las ofertas presentadas, conforme a los criterios establecidos en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Unidad Técnica designada para la asistencia al órgano de contratación realizó las siguientes consideraciones:

LOTE 1

La empresa **ASISTENCIA TÉCNICA INDUSTRIAL, S.A.E. (ATISAE)** se compromete a "reducir el plazo de ejecución total ofertado en 5 días naturales por lo que el plazo de ejecución ofertado es de 25-40 días naturales", dado que el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) contempla dos entregas de 30 y 45 días naturales, los miembros de la unidad técnica consideran que la oferta realizada por dicho licitador es reducir 5 días naturales en cada una de las entregas, resultando el plazo de ejecución ofertado de 25 días naturales para la primera entrega y 40 días naturales para la segunda, siendo el plazo de ejecución ofertado de 65 días naturales.

La empresa **BAIARTE INGENIERÍA, S.L.** se compromete a "reducir el plazo de ejecución total ofertado en 60 días naturales por lo que el plazo de ejecución ofertado es de 255 días naturales". Se advierte de la oferta realizada que el licitador esta haciendo referencia al plazo de ejecución total de los cuatro lotes a los que concurre por lo que procede hacer un cálculo proporcional para conocer cual es la reducción que oferta en cada uno de los lotes. Realizada dicha operación se obtiene el siguiente resultado:

	REDUCE (días naturales)	PLAZO EJECUCIÓN (días naturales)
LOTE 1	14	61
LOTE 2	12	48
LOTE 3	17	73
LOTE 4	17	73
TOTAL	60	255

La empresa **ECA ENTIDAD COLABORADORA DE LA ADMINISTRACIÓN, S.L.U.** se compromete a "reducir el plazo de ejecución total ofertado *tay y como se establece a continuación, por lo que el plazo de ejecución ofertado es de 25 días-40 días*". Aunque no lo expresa el licitador en su oferta, de los términos en que la misma está formulada se deduce que realiza una reducción de 5 días naturales en cada una de las dos entregas parciales previstas, esto es, 10 días naturales en total.

La empresa **EUROCONTROL, S.A.** se compromete a "reducir el plazo de ejecución total ofertado en 15 días naturales, por lo que el plazo de ejecución ofertado es de 38 días naturales". De ello se deduce que la oferta realizada por este licitador es incongruente, no pudiendo, por tanto, ser este criterio objeto de valoración.

La empresa **OCA ICP, S.A.U.** se compromete a "reducir el plazo de ejecución total ofertado en 7 días naturales, por lo que el plazo de ejecución ofertado es de 61 días naturales para el lote 1, 46 días naturales para el lote 2 y 76 días para los lotes 3 y 4". De ello se deduce que oferta una reducción de 7 días naturales en cada una de las entregas previstas, esto es, 14 días naturales en total para el lote 1.

La empresa **SOLTEC INGENIEROS, S.L.** se compromete a "reducir el plazo de ejecución total ofertado en 14 días naturales, por lo que el plazo de ejecución ofertado es de 16 días naturales para la primera entrega y 31 días naturales para la segunda entrega". De ello se deduce que oferta una reducción de 14 días naturales en cada una de las entregas previstas, esto es, 28 días naturales en total.

LOTE 2

La empresa **ASISTENCIA TÉCNICA INDUSTRIAL, S.A.E. (ATISAE)** se compromete a "reducir el plazo de ejecución total ofertado en 5 días naturales por lo que el plazo de ejecución ofertado es de 25-40 días naturales", dado que el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) contempla dos entregas de 30 y 30 días naturales, los miembros de la unidad técnica consideran que la oferta realizada no resulta congruente con el citado Pliego, por lo que este criterio no puede ser objeto de valoración.

La empresa **BAIARTE INGENIERÍA, S.L.** se compromete a "reducir el plazo de ejecución total ofertado en 60 días naturales por lo que el plazo de ejecución ofertado es de 255 días naturales". Se advierte de la oferta realizada que el licitador esta haciendo referencia al plazo de ejecución total de los cuatro lotes a los que concurre por lo que procede hacer un cálculo proporcional para conocer cual es la reducción que oferta en cada uno de los lotes. Realizada dicha operación se obtiene el siguiente resultado:

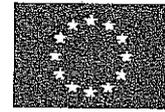
	REDUCE (días naturales)	PLAZO EJECUCIÓN (días naturales)
LOTE 1	14	61
LOTE 2	12	48
LOTE 3	17	73
LOTE 4	17	73
TOTAL	60	255

La empresa **ECA ENTIDAD COLABORADORA DE LA ADMINISTRACIÓN, S.L.U.** se compromete a "reducir el plazo de ejecución total ofertado *tay y como se establece a continuación, por lo que el plazo de ejecución ofertado es de 25 días-25 días*". Aunque no lo expresa el licitador en su oferta, de los términos en que la misma está formulada se deduce que realiza una reducción de 5 días naturales en cada una de las dos entregas parciales previstas, esto es, 10 días naturales en total.

La empresa **EUROCONTROL, S.A.** se compromete a "reducir el plazo de ejecución total ofertado en 15 días naturales, por lo que el plazo de ejecución ofertado es de 30 días naturales. De ello se deduce que oferta una reducción de 15 días naturales en cada una de las entregas previstas, esto es, 30 días naturales en total.

La empresa **OCA ICP, S.A.U.** se compromete a "reducir el plazo de ejecución total ofertado en 7 días naturales, por lo que el plazo de ejecución ofertado es de 61 días naturales para el lote 1, 46 días naturales para el lote 2 y 76 días para los lotes 3 y 4". De ello se deduce que oferta una reducción de 7 días naturales en cada una de las entregas previstas, esto es, 14 días naturales en total para el lote 2.

La empresa **SOLTEC INGENIEROS, S.L.** se compromete a "reducir el plazo de ejecución total ofertado en 14 días naturales, por lo que el plazo de ejecución ofertado es de 16 días naturales". Dado que el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) contempla dos entregas de 30 y 30 días naturales, los



miembros de la unidad técnica consideran que la oferta realizada no resulta congruente con el citado Pliego, por lo que este criterio no puede ser objeto de valoración.

LOTE 3

La empresa **ASISTENCIA TÉCNICA INDUSTRIAL, S.A.E. (ATISAE)** se compromete a "reducir el plazo de ejecución total ofertado en 5 días naturales por lo que el plazo de ejecución ofertado es de 25-40 días naturales", dado que el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) contempla dos entregas de 45 y 45 días naturales, los miembros de la unidad técnica consideran que la oferta realizada no resulta congruente con el citado Pliego, por lo que este criterio no puede ser objeto de valoración.

La empresa **BAIARTE INGENIERÍA, S.L.** se compromete a "reducir el plazo de ejecución total ofertado en 60 días naturales por lo que el plazo de ejecución ofertado es de 255 días naturales". Se advierte de la oferta realizada que el licitador esta haciendo referencia al plazo de ejecución total de los cuatro lotes a los que concurre por lo que procede hacer un cálculo proporcional para conocer cual es la reducción que oferta en cada uno de los lotes. Realizada dicha operación se obtiene el siguiente resultado:

	REDUCE (días naturales)	PLAZO EJECUCIÓN (días naturales)
LOTE 1	14	61
LOTE 2	12	48
LOTE 3	17	73
LOTE 4	17	73
TOTAL	60	255

La empresa **ECA ENTIDAD COLABORADORA DE LA ADMINISTRACIÓN, S.L.U.** se compromete a "reducir el plazo de ejecución total ofertado tal y como se establece a continuación, por lo que el plazo de ejecución ofertado es de 40 días-40 días". Aunque no lo expresa el licitador en su oferta, de los términos en que la misma está formulada se deduce que realiza una reducción de 5 días naturales en cada una de las dos entregas parciales previstas, esto es, 10 días naturales en total.

La empresa **EUROCONTROL, S.A.** se compromete a "reducir el plazo de ejecución total ofertado en 20 días naturales, por lo que el plazo de ejecución ofertado es de 50 días naturales. De ello se deduce que oferta una reducción de 20 días naturales en cada una de las entregas previstas, esto es, 40 días naturales en total.

La empresa **OCA ICP, S.A.U.** se compromete a "reducir el plazo de ejecución total ofertado en 7 días naturales, por lo que el plazo de ejecución ofertado es de 61 días naturales para el lote 1, 46 días naturales para el lote 2 y 76 días para los lotes 3 y 4". De ello se deduce que oferta una reducción de 7 días naturales en cada una de las entregas previstas, esto es, 14 días naturales en total para el lote 3.

La empresa **SOLTEC INGENIEROS, S.L.** se compromete a "reducir el plazo de ejecución total ofertado en 14 días naturales, por lo que el plazo de ejecución ofertado es de 31 días naturales". Dado que el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) contempla dos entregas de 45 y 45 días naturales, los miembros de la unidad técnica consideran que la oferta realizada no resulta congruente con el citado Pliego; por lo que este criterio no puede ser objeto de valoración.

LOTE 4

La empresa **ASISTENCIA TÉCNICA INDUSTRIAL, S.A.E. (ATISAE)** se compromete a "reducir el plazo de ejecución total ofertado en 5 días naturales por lo que el plazo de ejecución ofertado es de 25-40 días naturales", dado que el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) contempla dos entregas de 45 y 45 días naturales, los miembros de la unidad técnica consideran que la oferta realizada no resulta congruente con el citado Pliego, por lo que este criterio no puede ser objeto de valoración.

La empresa **BAIARTE INGENIERÍA, S.L.** se compromete a "reducir el plazo de ejecución total ofertado en 60 días naturales por lo que el plazo de ejecución ofertado es de 255 días naturales". Se advierte de la oferta realizada que el licitador esta haciendo referencia al plazo de ejecución total de los cuatro lotes a los que concurre por lo que procede hacer un cálculo proporcional para conocer cual es la reducción que oferta en cada uno de los lotes. Realizada dicha operación se obtiene el siguiente resultado:

	REDUCE (días naturales)	PLAZO EJECUCIÓN (días naturales)
LOTE 1	14	61
LOTE 2	12	48
LOTE 3	17	73
LOTE 4	17	73
TOTAL	60	255

La empresa **ECA ENTIDAD COLABORADORA DE LA ADMINISTRACIÓN, S.L.U.** se compromete a "reducir el plazo de ejecución total ofertado *tal y como se establece a continuación, por lo que el plazo de ejecución ofertado es de 40 días-40 días*". Aunque no lo expresa el licitador en su oferta, de los términos en que la misma está formulada se deduce que realiza una reducción de 5 días naturales en cada una de las dos entregas parciales previstas, esto es, 10 días naturales en total.

La empresa **EUROCONTROL, S.A.** se compromete a "reducir el plazo de ejecución total ofertado en 20 días naturales, por lo que el plazo de ejecución ofertado es de 50 días naturales. De ello se deduce que oferta una reducción de 20 días naturales en cada una de las entregas previstas, esto es, 40 días naturales en total.

La empresa **OCA ICP, S.A.U.** se compromete a "reducir el plazo de ejecución total ofertado en 7 días naturales, por lo que el plazo de ejecución ofertado es de 61 días naturales para el lote 1, 46 días naturales para el lote 2 y 76 días para los lotes 3 y 4". De ello se deduce que oferta una reducción de 7 días naturales en cada una de las entregas previstas, esto es, 14 días naturales en total para el lote 4.

La empresa **SOLTEC INGENIEROS, S.L.** se compromete a "reducir el plazo de ejecución total ofertado en 14 días naturales, por lo que el plazo de ejecución ofertado es de 31 días naturales". Dado que el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) contempla dos entregas de 45 y 45 días naturales, los miembros de la unidad técnica consideran que la oferta realizada no resulta congruente con el citado Pliego, por lo que este criterio no puede ser objeto de valoración.

- V. La puntuación obtenida por los licitadores según los criterios sujetos a evaluación posterior, conforme a las fórmulas indicadas en el Anexo VII del PCAP, es la que se indica en los cuadros-resumen siguientes, relativos a cada uno de los cuatro lotes:

LOTE 1

EMPRESAS LICITADORAS	ANEXO VII (EVALUACION POSTERIOR)					TOTAL EVALUACION POSTERIOR (0-100)
	VALORACION ECONOMICA (0-50)	VALORACION REDUCCION PLAZO (0-30)	PLAN DE PRESENTACION DE RESULTADOS A GESTORES DEL CENTRO			
			Presentación clara, 10 puntos	Dossier Resumen 5 puntos	Panel Explicativo, 5 puntos	
	$P = 50 \times ((PL-OL)/(PL-Omin))$ PL= Precio de licitación OL= Oferta presentada Omin: Oferta más baja	$p=30 \times (R/Rmax)$				
Alener Solar, S.L.	27,958	6,12	10	5	5	54,078
A & T Ingeniería, S.L.	20,341	11,02	10	5	5	51,361
ATISAE	39,496	6,12	10	5	5	65,616
Baiarte Ingeniería, S.L.	39,201	8,57	10	5	5	67,771
BSP Servicios de Consultoría Técnica, S.L.	35,717	23,27	10	5	5	78,987
Consultoría Energética Española, Rosa Granados-IPS Climatización Eficencia Energética, S.L. (UTE)	42,297	9,18	10	5	5	71,477
ECA. Entidad colaboradora de la Administración, S.L.U.	35,061	6,12	10	5	5	61,181
Eurocontrol	50,000	0,00	10	5	5	70,000
Fundación Circe	30,626	24,49	10	5	5	75,116
Gracia & Aldaz Gestión y Arquitectura, S.L. y 3 más	26,570	6,12	10	5	5	52,690
IDRA Consultores Técnicos	36,368	18,37	10	5	5	74,738
Ingeniería Industrial, S.L.	25,263	4,29	10	5	5	49,553
Ingeniería Torné, S.L.	45,518	30,00	10	5	5	95,518
Nogawatio ESE, S.L.U.	38,330	11,02	10	5	5	69,350
OCA ICP, S.A.U.	19,501	8,57	10	5	5	48,071
Orbe Telecomunicaciones, S.L.	35,010	17,14	10	5	5	72,160
Proyectos Soluciones e Innovaciones Técnicas, S.L.	37,263	15,31	10	5	5	72,573
SGS Tecnos, S.A.	33,103	21,43	10	5	5	74,533
SIN Ce O2	34,851	21,43	10	5	5	76,281
Soltec Ingenieros, S.L.	20,122	17,14	10	5	5	57,262
Vatia Energía, S.L.	32,992	14,08	10	5	5	67,072

LOTE 2

EMPRESAS LICITADORAS	ANEXO VII (EVALUACION POSTERIOR)					TOTAL EVALUACION POSTERIOR (0-100)
	VALORACION ECONOMICA (0-60)	VALORACION REDUCCION PLAZO (0-30)	PLAN DE PRESENTACION DE RESULTADOS A GESTORES DEL CENTRO			
			Presentación clara, 10 puntos	Dossier Resumen 5 puntos	Panel Explicativo, 5 puntos	
	$P = 60 \times ((PL-OL)/(PL-Omin))$ PL= Precio de licitación OL= Oferta presentada Omin: Oferta más baja	$p=30 \times (R/Rmáx)$				
Alener Solar, S.L.	26,437	7,50	10	5	5	53,937
A & T Ingeniería, S.L.	19,251	7,50	10	5	5	46,751
ATISAE	23,735	0,00	10	5	5	43,735
Baiarte Ingeniería, S.L.	37,100	10,00	10	5	5	67,100
BSP Servicios de Consultoría Técnica, S.L.	33,802	25,83	10	5	5	79,632
Consultoría Energética Española. Rosa Granados-IPS Climatización Eficencia Energética, S.L. (UTE)	33,005	12,50	10	5	5	65,505
ECA. Entidad colaboradora de la Administración, S.L.U.	25,648	8,33	10	5	5	53,978
Eurocontrol	50,000	25,00	10	5	5	95,000
Fundación Circe	0,005	25,00	10	5	5	45,005
Gracia & Aldaz Gestión y Arquitectura, S.L. y 3 más	25,146	4,17	10	5	5	49,316
Ingeniería Torné, S.L.	35,415	30,00	10	5	5	85,415
Nogawatio ESE, S.L.U.	31,329	13,33	10	5	5	64,659
OCA ICP, S.A.U.	11,685	11,67	10	5	5	43,355
Orbe Telecomunicaciones, S.L.	11,226	23,33	10	5	5	54,556
Proyectos Soluciones e Innovaciones Técnicas, S.L.	28,627	20,83	10	5	5	69,457
SGS Tecnos, S.A	31,329	20,83	10	5	5	72,159
SIN Ce O2	15,602	10,83	10	5	5	46,432
Soltec Ingenieros, S.L.	3,645	0,00	10	5	5	23,645
Vatia Energia, S.L.	31,231	17,50	10	5	5	68,731

LOTE 3

EMPRESAS LICITADORAS	ANEXO VII (EVALUACION POSTERIOR)					TOTAL EVALUACION POSTERIOR (0-100)
	VALORACION ECONOMICA (0-50)	VALORACION REDUCCION PLAZO (0-30)	PLAN DE PRESENTACION DE RESULTADOS A GESTORES DEL CENTRO			
			Presentación carta, 10 puntos	Doesier Resumen 5 puntos	Panel Explicativo, 5 puntos	
	$P = 50 \times ((PL-OL)/(PL-Omin))$ PL= Precio de licitación OL= Oferta presentada Omin: Oferta más baja	$p=30 \cdot (R/Rmáx)$				
Alener Solar, S.L.	27,670	6,32	10	5	5	53,990
A & T Ingeniería, S.L.	20,143	7,37	10	5	5	47,513
ATISAE	38,742	0,00	10	5	5	69,742
Baiarte Ingeniería, S.L.	38,820	8,95	10	5	5	67,770
BSP Servicios de Consultoría Técnica, S.L.	35,369	24,21	10	5	5	79,579
Consultoría Energética Española. Rosa Granados-IPS Climatización Eficencia Energética, S.L. (UTE)	43,555	7,89	10	5	5	71,445
ECA. Entidad colaboradora de la Administración, S.L.U.	35,040	5,26	10	5	5	60,300
Eurocontrol	49,657	21,05	10	5	5	90,707
Fundación Circe	29,674	26,32	10	5	5	75,994
Gracia & Aldaz Gestión y Arquitectura, S.L. y 3 más	26,311	7,89	10	5	5	54,201
Ingeniería Torné, S.L.	50,000	30,00	10	5	5	100,000
Nogawatio ESE, S.L.U.	35,369	10,53	10	5	5	65,899
OCA JCP, S.A.U.	14,404	7,37	10	5	5	41,774
Orbe Telecomunicaciones, S.L.	34,330	14,74	10	5	5	69,070
Proyectos Soluciones e Innovaciones Técnicas, S.L.	36,628	13,16	10	5	5	69,788
SGS Tecnos, S.A	32,781	15,79	10	5	5	68,571
SIN Ce O2	34,502	21,05	10	5	5	75,552
Soltec Ingenieros, S.L.	14,053	0,00	10	5	5	34,053
Vatia Energía, S.L.	32,671	16,84	10	5	5	69,511

16 MAR. 2017

E. INTERVENCIÓN

LOTE 4

EMPRESAS LICITADORAS	ANEXO VII (EVALUACION POSTERIOR)					
	VALORACION ECONOMICA (0-50)	VALORACION REDUCCION PLAZO (0-30)	PLAN DE PRESENTACION DE RESULTADOS A GESTORES DEL CENTRO			TOTAL EVALUACION POSTERIOR (0-100)
			Presentación charla, 10 puntos	Dossier Resumen 5 puntos	Panel Explicativo, 5 puntos	
	$P = 50 \times ((PL-OL)/(PL-Omin))$ PL= Precio de licitación OL= Oferta presentada Omin: Oferta más baja	$p=30*(R/Rmáx)$				
Alener Solar, S.L.	29,755	6,32	10	5	5	56,075
A & T Ingeniería, S.L.	21,652	7,37	10	5	5	49,022
ATISAE	28,478	0,00	10	5	5	48,478
Baiarte Ingeniería, S.L.	41,728	8,95	10	5	5	70,678
BSP Servicios de Consultoría Técnica, S.L.	38,019	24,21	10	5	5	82,229
Consultoría Energética Española. Rosa Granados-IPS Climatización Eficacia Energética, S.L. (UTE)	46,540	7,89	10	5	5	74,430
ECA. Entidad colaboradora de la Administración, S.L.U.	24,393	5,26	10	5	5	49,653
Eurocontrol	49,596	21,05	10	5	5	90,646
Fundación Circe	23,221	26,32	10	5	5	69,541
Gracia & Aldaz Gestión y Arquitectura, S.L. y 3 más	28,282	7,89	10	5	5	56,172
Ingeniería Industrial, S.L.	23,182	2,63	10	5	5	45,812
Ingeniería Torné, S.L.	50,000	30,00	10	5	5	100,000
Nogawatio ESE, S.L.U.	28,746	8,42	10	5	5	57,166
OCA ICP, S.A.U.	15,723	7,37	10	5	5	43,093
Orbe Telecomunicaciones, S.L.	31,547	14,74	10	5	5	66,287
Proyectos Soluciones e Innovaciones Técnicas, S.L.	36,926	13,16	10	5	5	70,086
SGS Tecnos, S.A	35,237	15,79	10	5	5	71,027
SIN Ce O2	23,900	12,63	10	5	5	56,530
Soltec Ingenieros, S.L.	8,597	0,00	10	5	5	28,597
Vatia Energía, S.L.	35,120	16,84	10	5	5	71,960

- VI. En su virtud, dicha Unidad Técnica estimó que podían ser consideradas desproporcionadas o anormales, según los parámetros establecidos en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares relativos al precio y plazo de ejecución, las siguientes empresas:

LOTE 1: Auditoría Energética en Huesca y Provincia

Precio medio ofertado, IVA excluido: 11.463,09 euros

Reducción de Plazo de ejecución media ofertada: 22 días naturales

ATISAE: su oferta económica es 7 unidades porcentuales inferior a la media
BAIARTE INGENIERÍA, S.L.: su oferta económica es 7 unidades porcentuales inferior a la media
BSP-SERVICIOS DE CONSULTORÍA TÉCNICA, S.L.: su reducción de plazo es superior en más de 14 días a la media
Consultoría Energética Española. Rosa Granados-IPS Climatización Eficiencia Energética, S.L.: su oferta económica es 7 unidades porcentuales inferior a la media
EUROCONTROL: su oferta económica es 7 unidades porcentuales inferior a la media
FUNDACIÓN CIRCE Centro de Investigación de Recursos y Consumos Energéticos: su reducción de plazo superior en más de 14 días a la media
INGENIERÍA TORNÉ, S.L.: su oferta económica es 7 unidades porcentuales inferior a la media y su reducción de plazo superior en más de 14 días a la media
NOGAWATIO ESE, S.L.U.: su oferta económica es 7 unidades porcentuales inferior a la media

LOTE 2: Auditoría Energética en Teruel y Provincia

Precio medio ofertado, IVA excluido: 9.302,03 euros

Reducción de Plazo de ejecución media ofertada: 17 días naturales

BAIARTE INGENIERÍA, S.L.: su oferta económica es 7 unidades porcentuales inferior a la media
BSP-SERVICIOS DE CONSULTORÍA TÉCNICA, S.L.: su oferta económica es 7 unidades porcentuales inferior a la media
Consultoría Energética Española. Rosa Granados-IPS Climatización Eficiencia Energética, S.L.: su oferta económica es 7 unidades porcentuales inferior a la media
EUROCONTROL: su oferta económica es 7 unidades porcentuales inferior a la media
INGENIERÍA TORNÉ, S.L.: su oferta económica es 7 unidades porcentuales inferior a la media y su reducción de plazo superior en más de 14 días a la media
NOGAWATIO ESE, S.L.U.: su oferta económica es 7 unidades porcentuales inferior a la media
SGS TECNOS, S.A.: su oferta económica es 7 unidades porcentuales inferior a la media
VATIA ENERGÍA, S.L.: su oferta económica es 7 unidades porcentuales inferior a la media

LOTE 3: Auditoría Energética en Zaragoza y Provincia I

Precio medio ofertado, IVA excluido: 13.916,45 euros

Reducción de Plazo de ejecución media ofertada: 24 días naturales

ATISAE: su oferta económica es 7 unidades porcentuales inferior a la media
BAIARTE INGENIERÍA, S.L.: su oferta económica es 7 unidades porcentuales inferior a la media
BSP-SERVICIOS DE CONSULTORÍA TÉCNICA, S.L.: su reducción de plazo superior en más de 14 días a la media
Consultoría Energética Española. Rosa Granados-IPS Climatización Eficiencia Energética, S.L.: su oferta económica es 7 unidades porcentuales inferior a la media
EUROCONTROL: su oferta económica es 7 unidades porcentuales inferior a la media y su reducción de plazo superior en más de 14 días a la media
FUNDACIÓN CIRCE Centro de Investigación de Recursos y Consumos Energéticos: su reducción de plazo superior en más de 14 días a la media
INGENIERÍA TORNÉ, S.L.: su oferta económica es 7 unidades porcentuales inferior a la media y su reducción de plazo superior en más de 14 días a la media
SIN Ce O ₂ Ingeniería Energética, S.L.: su reducción de plazo superior en más de 14 días a la media

LOTE 4: Auditoría Energética en Zaragoza y Provincia II

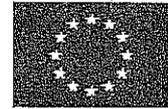
Precio medio ofertado, IVA excluido: 13.731,61 euros

Reducción de Plazo de ejecución media ofertada: 23 días naturales

BAIARTE INGENIERÍA, S.L.: su oferta económica es 7 unidades porcentuales inferior a la media
BSP-SERVICIOS DE CONSULTORÍA TÉCNICA, S.L.: su oferta económica es 7 unidades porcentuales inferior a la media y su reducción de plazo superior en más de 14 días a la media
Consultoría Energética Española. Rosa Granados-IPS Climatización Eficiencia Energética, S.L.: su oferta económica es 7 unidades porcentuales inferior a la media
EUROCONTROL: su oferta económica es 7 unidades porcentuales inferior a la media y su reducción de plazo superior en más de 14 días a la media
FUNDACIÓN CIRCE Centro de Investigación de Recursos y Consumos Energéticos: su reducción de plazo superior en más de 14 días a la media
INGENIERÍA TORNÉ, S.L.: su oferta económica es 7 unidades porcentuales inferior a la media y su reducción de plazo superior en más de 14 días a la media
PROYECTOS SOLUCIONES E INNOVACIONES TÉCNICAS, S.L.: su oferta económica es 7 unidades porcentuales inferior a la media

VII. Por ello, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, antes de proceder a realizar la propuesta de adjudicación al órgano de contratación, se acordó dar un trámite de audiencia a dichas empresas, por un plazo de diez días hábiles, para justificar su oferta y precisar las condiciones de la misma, a fin de que pueda acreditarse que la misma podrá ser cumplida a satisfacción de la Administración en el caso de resultar adjudicataria.

VIII. Vista la documentación presentada por dichas empresas, dentro del plazo concedido, para la justificación de sus respectivas ofertas, visto los informes emitidos por la arquitecta de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de fecha 12 y 22 de agosto de 2016, y de conformidad con la propuesta elevada con fecha 12 de septiembre por la Unidad Técnica designada para asistencia al órgano de Contratación, la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, en su condición de órgano de contratación, y por delegación, el Secretario General Técnico del Departamento, acordó en sendas Resoluciones de 12 de septiembre de 2016 declarar



desproporcionadas o anormales las ofertas presentadas por las empresas que a continuación se relacionan, rechazarlas y excluirlas de la clasificación de ofertas:

ATISAE: excluida en lotes 1 y 3
BAIARTE INGENIERÍA, S.L.: excluida en lotes 1, 2, 3 y 4
BSP-SERVICIOS DE CONSULTORÍA TÉCNICA, S.L.: excluida en lotes 1, 2, 3 y 4
Consultoría Energética Española. Rosa Granados-IPS Climatización Eficiencia Energética, S.L.: excluida en lotes 1, 2, 3 y 4
EUROCONTROL: excluida en lotes 1, 2, 3 y 4
FUNDACIÓN CIRCE Centro de Investigación de Recursos y Consumos Energéticos: excluida en lotes 1, 3 y 4
INGENIERÍA TORNÉ, S.L.: excluidas en lotes 1, 2, 3 y 4
NOGAWATIO ESE, S.L.U.: excluida en lotes 1 y 2
PROYECTOS SOLUCIONES E INNOVACIONES TÉCNICAS, S.L.: excluida en el lote 4
SGS TECNOS, S.A.: excluida de lote 2
SIN Ce O ₂ Ingeniería Energética, S.L.: excluida de lote 3
VATIA ENERGÍA, S.L.: excluida de lote 2

- IX. En virtud de todo lo anteriormente expuesto, mediante Resolución de 21 de septiembre de 2016 del Secretario General Técnico de Educación, Cultura y Deporte, fue aprobada la CLASIFICACIÓN de las proposiciones presentadas en la licitación del contrato de servicios de "Elaboración de auditoría y certificación energéticas previas a la adopción de medidas de mejora de 14 Centros Educativos del Gobierno de Aragón" que no han resultado excluidas, descartadas ni declaradas desproporcionadas o anormales, según el siguiente orden decreciente:

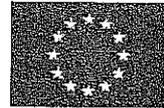
LOTE 1:

16 MAR. 2017

	EMPRESAS LICITADORAS	VALORACION ECONOMICA (0-50)	VALORACION REDUCCION PLAZO (0-30)	PLAN DE PRESENTACION DE RESULTADOS A GESTORES DEL CENTRO			TOTAL EVALUACION POSTERIOR (0-100)
				Presentación charra, 10 puntos	Dossier Resumen 5 puntos	Panel Explicativo, 5 puntos	
2º	IDRA Consulores Técnicos	36,368	18,37	10	5	5	74,738
3º	SGS Tecnos, S.A	33,103	21,43	10	5	5	74,533
4º	Proyectos Soluciones e Innovaciones Técnicas, S.L.	37,263	15,31	10	5	5	72,573
5º	Orbe Telecomunicaciones, S.L.	35,010	17,14	10	5	5	72,150
6º	Vatía Energía, S.L.	32,992	14,08	10	5	5	67,072
7º	ECA. Entidad colaboradora de la Administración, S.L.U.	35,061	6,12	10	5	5	61,181
8º	Soltec Ingenieros, S.L.	20,122	17,14	10	5	5	57,262
9º	Alener Solar, S.L.	27,958	6,12	10	5	5	54,078
10º	Gracia & Aidaz Gestión y Arquitectura, S.L. y 3 más	26,570	6,12	10	5	5	52,690
11º	A & T Ingeniería, S.L.	20,341	11,02	10	5	5	51,361
12º	Ingeniería Industrial, S.L.	25,263	4,29	10	5	5	49,553
13º	OCA ICP, S.A.U.	19,501	8,57	10	5	5	48,071

LOTE 2

	EMPRESAS LICITADORAS	ANEXO VII (EVALUACION POSTERIOR)					TOTAL EVALUACION POSTERIOR (0-100)
		VALORACION ECONOMICA (0-50)	VALORACION REDUCCION PLAZO (0-30)	PLAN DE PRESENTACION DE RESULTADOS A GESTORES DEL CENTRO			
				Presentación charra, 10 puntos	Dossier Resumen 5 puntos	Panel Explicativo, 5 puntos	
1º	Proyectos Soluciones e Innovaciones Técnicas, S.L.	28,627	20,83	10	5	5	69,457
2º	Orbe Telecomunicaciones, S.L.	11,226	23,33	10	5	5	54,556
3º	ECA. Entidad colaboradora de la Administración, S.L.U.	25,648	8,33	10	5	5	53,978
4º	Alener Solar, S.L.	26,437	7,50	10	5	5	53,937
5º	Gracia & Aidaz Gestión y Arquitectura, S.L. y 3 más	25,146	4,17	10	5	5	49,316
6º	A & T Ingeniería, S.L.	19,251	7,50	10	5	5	46,751
7º	SIN Ce O2	15,602	10,83	10	5	5	46,432
8º	Fundación Circe	0,005	25,00	10	5	5	45,005
9º	ATISAE	23,735	0,00	10	5	5	43,735
10º	OCA ICP, S.A.U.	11,685	11,67	10	5	5	43,355
11º	Soltec Ingenieros, S.L.	3,645	0,00	10	5	5	23,645



LOTE 3

	EMPRESAS LICITADORAS	ANEXO VII (EVALUACION POSTERIOR)					TOTAL EVALUACION POSTERIOR (0-100)
		VALORACION ECONOMICA (0-50)	VALORACION REDUCCION PLAZO (0-30)	PLAN DE PRESENTACION DE RESULTADOS A GESTORES DEL CENTRO			
				Presentación charra, 10 puntos	Dossier Resumen 5 puntos	Panel Explicativo, 5 puntos	
1º	Proyectos Soluciones e Innovaciones Técnicas, S.L.	36,628	13,16	10	5	5	69,788
2º	Vatia Energía, S.L.	32,671	16,84	10	5	5	69,511
3º	Orbe Telecomunicaciones, S.L.	34,330	14,74	10	5	5	69,070
4º	SGS Tecnos, S.A	32,781	15,79	10	5	5	68,571
5º	Nogawatio ESE, S.L.U.	35,369	10,53	10	5	5	65,899
6º	ECA. Entidad colaboradora de la Administración, S.L.U.	35,040	5,26	10	5	5	60,300
7º	Gracia & Aldaz Gestión y Arquitectura, S.L. y 3 más	26,311	7,89	10	5	5	54,201
8º	Alener Solar, S.L.	27,670	6,32	10	5	5	53,990
9º	A & T Ingeniería, S.L.	20,143	7,37	10	5	5	47,513
10º	OCA ICP, S.A.U.	14,404	7,37	10	5	5	41,774
11º	Soltec Ingenieros, S.L.	14,053	0,00	10	5	5	34,053

LOTE 4

	EMPRESAS LICITADORAS	ANEXO VII (EVALUACION POSTERIOR)					TOTAL EVALUACION POSTERIOR (0-100)
		VALORACION ECONOMICA (0-50)	VALORACION REDUCCION PLAZO (0-30)	PLAN DE PRESENTACION DE RESULTADOS A GESTORES DEL CENTRO			
				Presentación charra, 10 puntos	Dossier Resumen 5 puntos	Panel Explicativo, 5 puntos	
1º	Vatia Energía, S.L.	35,120	16,84	10	5	5	71,960
2º	SGS Tecnos, S.A	35,237	15,79	10	5	5	71,027
3º	Orbe Telecomunicaciones, S.L.	31,547	14,74	10	5	5	66,287
4º	Nogawatio ESE, S.L.U.	28,746	8,42	10	5	5	57,166
5º	SIN Ce O2	23,900	12,63	10	5	5	56,530
6º	Gracia & Aldaz Gestión y Arquitectura, S.L. y 3 más	28,282	7,89	10	5	5	56,172
7º	Alener Solar, S.L.	29,755	6,32	10	5	5	56,075
8º	ECA. Entidad colaboradora de la Administración, S.L.U.	24,393	5,26	10	5	5	49,653
9º	A & T Ingeniería, S.L.	21,652	7,37	10	5	5	49,022
10º	ATISAE	28,478	0,00	10	5	5	48,478
11º	Ingeniería Industrial, S.L.	23,182	2,63	10	5	5	45,812
12º	OCA ICP, S.A.U.	15,723	7,37	10	5	5	43,093
13º	Soltec Ingenieros, S.L.	8,597	0,00	10	5	5	28,597

X. Dentro del plazo concedido al efecto, los licitadores que, según dichas clasificaciones, han presentado la oferta económicamente más ventajosa para cada uno de los lotes, han presentado la documentación exigida en el artículo 151.2 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, han justificado el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social y han sido acreditadas la constitución de las garantías definitivas exigidas para cada uno de los lotes en que se divide el presente contrato así como el pago de los anuncios de licitación.

En su virtud, de conformidad con la propuesta elevada, la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, en uso de las competencias que legalmente le han sido atribuidas, y en su nombre, por delegación, el Secretario General Técnico del Departamento, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 151, puntos 3 y 4, del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, **ACUERDA:**

Primero.- Adjudicar el **LOTE 1 "Huesca y Provincia"** del contrato de servicios licitado con el número de expediente GIE 54/2016, de **Elaboración de auditoría y certificación energéticas previas a la adopción de medidas de mejora de 14 Centros Educativos del Gobierno de Aragón** a la empresa **Sin Ce O₂ Ingeniería Energética, S.L.**, en los siguientes términos:

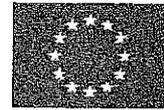
Importe Base	11.195,00 euros
IVA 21%	2.350,95 euros
Importe Total	13.545,95 euros
Plazo de Ejecución	40 días naturales
Plan de presentación de resultados a los gestores del centro	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación charla con proyección multimedia del análisis, los resultados y medidas de mejora a implantar de la auditoría y el CEEE. 2. Entrega de dossier resumen a los gestores del centro de los resultados y actuaciones a implementar. 3. Entrega de panel explicativo (tamaño A3 o A4) para exhibición en lugar visible del centro con las medidas destinadas al ahorro energético y que dependan directamente de los usuarios del edificio y sus hábitos.

Segundo.- Adjudicar el **LOTE 2 "Teruel y Provincia"** del contrato de servicios licitado con el número de expediente GIE 54/2016, de **Elaboración de auditoría y certificación energéticas previas a la adopción de medidas de mejora de 14 Centros Educativos del Gobierno de Aragón** a la empresa **Proyectos, Soluciones e Innovaciones Técnicas, S.L** en los siguientes términos:

Importe Base	8.708,42 euros
IVA 21%	1.828,77 euros
Importe Total	10.537,19 euros
Plazo de Ejecución	35 días naturales
Plan de presentación de resultados a los gestores del centro	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación charla con proyección multimedia del análisis, los resultados y medidas de mejora a implantar de la auditoría y el CEEE. 2. Entrega de dossier resumen a los gestores del centro de los resultados y actuaciones a implementar. 3. Entrega de panel explicativo (tamaño A3 o A4) para exhibición en lugar visible del centro con las medidas destinadas al ahorro energético y que dependan directamente de los usuarios del edificio y sus hábitos.

Tercero.- Adjudicar el **LOTE 3 "Zaragoza y Provincia Área 1"** del contrato de servicios licitado con el número de expediente GIE 54/2016, de **Elaboración de auditoría y certificación energéticas previas a la adopción de medidas de mejora de 14 Centros Educativos del Gobierno de Aragón** a la empresa **Proyectos, Soluciones e Innovaciones Técnicas, S.L.** en los siguientes términos:

Importe Base	13.016,48 euros
IVA 21%	2.733,46 euros
Importe Total	15.749,94 euros
Plazo de Ejecución	65 días naturales
Plan de presentación de resultados a los gestores del centro	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación charla con proyección multimedia del análisis, los resultados y medidas de mejora a implantar de la auditoría y el CEEE. 2. Entrega de dossier resumen a los gestores del centro de los resultados y actuaciones a implementar. 3. Entrega de panel explicativo (tamaño A3 o A4) para exhibición en lugar visible del centro con las medidas destinadas al ahorro energético y que dependan



directamente de los usuarios del edificio y sus hábitos.

Cuarto.- Adjudicar el **LOTE 4 "Zaragoza y Provincia Área 2"** del contrato de servicios licitado con el número de expediente GIE 54/2016, de **Elaboración de auditoría y certificación energéticas previas a la adopción de medidas de mejora de 14 Centros Educativos del Gobierno de Aragón** a la empresa **Vatia Energía, S.L.**, en los siguientes términos:

Importe Base	12.821,70 euros
IVA 21%	2.692,56 euros
Importe Total	15.514,26 euros
Plazo de Ejecución	58 días naturales
Plan de presentación de resultados a los gestores del centro	<ol style="list-style-type: none">1. Presentación charla con proyección multimedia del análisis, los resultados y medidas de mejora a implantar de la auditoría y el CEEE.2. Entrega de dossier resumen a los gestores del centro de los resultados y actuaciones a implementar.3. Entrega de panel explicativo (tamaño A3 o A4) para exhibición en lugar visible del centro con las medidas destinadas al ahorro energético y que dependan directamente de los usuarios del edificio y sus hábitos.

Quinto Publicar la presente Resolución de adjudicación y la posterior formalización del contrato en el Perfil de Contratante del Portal del Gobierno de Aragón, conforme a lo dispuesto en el artículo 154.1 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Sexto.- Contra la antedicha Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso potestativo de reposición ante la Consejera de EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en los art. 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Ambos plazos comenzarán contar a partir del día siguiente de la recepción de la presente notificación.

La presente Resolución se dicta en virtud de lo dispuesto en la Orden del Departamento de EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, de 09/07/2015, B.O.A. núm. 137, modificada por la Orden ECD/1859/2016, de 25/11/2016, B.O.A. núm. 247.

Zaragoza, a **17 MAR 2017**

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Fdo.: Felipe Faci Lázaro



